



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

03 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° ⁴⁴⁵⁵ 4558 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIAPO, reunión con intendente regional, sobre canal marañon, y paro municipal, el día 26/ Agosto / 2014.-

viatico	\$	28.943
peaje	\$	6.800
combust.	\$	34.030
		<u>69.773</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hco .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE